

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 15 de Enero del 2010.

VISTO:

El Oficio Nº 1882-DE-DIRESA-VI-LN-2009, registrado con Expediente Nº 015969, de fecha 17 de Diciembre del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 008-2009-DG-SA-H-SEB-DOP, de fecha 06 de Enero del 2009, resuelve autorizar la Renovación de Destaque, con efectividad a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, de la TAP Karin Janet CHAVESTA MENDOZA, servidora nombrada con el cargo de Trabajador de Servicio I, Categoría Remunerativa SAD, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Dirección de Salud VI Lima Norte U.E. Nº 045 Red de Salud Túpac Amaru de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, mediante el documento del visto, la Directora Ejecutiva de la Dirección de Salud VI Lima Norte U.E. Nº 045 Red de Salud Túpac Amaru, remite el expediente de renovación de destaque para el año presupuestal 2010, por motivos de Unidad Familiar formulado por la servidora Karin Janet CHAVESTA MENDOZA, con opinión favorable de la Comisión de evaluación para el otorgamiento de Destacques de la Dirección a su cargo;

Que, lo solicitado por la recurrente está amparado por los Artículos 75º y 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Que, a mérito de los considerandos anteriores y con la opinión favorable de la Dependencia de Origen, es conveniente autorizar la Renovación de Destaque, durante el período 2010, mediante Resolución autoritativa;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;



Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, la **Renovación de Destaque**, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, a doña Karin Janet CHAVESTA MENDOZA con el cargo de Trabajador de Servicio I, Categoría Remunerativa SAD, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Dirección de Salud VI Lima Norte U.E N° 045 Red de Salud Túpac Amaru de la Dirección de Salud V Lima Ciudad.

Artículo 2.- Establecer que, los incentivos por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, serán abonados con cargo a los recursos Presupuestales de la Dirección de Salud VI Lima Norte U.E N° 045 Red de Salud Túpac Amaru.

Artículo 3.- Establecer que, el responsable de la Oficina de Personal o quién haga sus veces de la Entidad de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Oficina de Origen durante los primeros cinco días de cada mes el reporte sobre asistencia y desempeño laboral de la servidora destacada, en consecuencia se exime de responsabilidad en la demora de su remuneración al no contar con la información requerida.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personal que abundamos Personas

Pablo Rivera Rivera
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
O.M.P. 20106

PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Personal
- () Asesoría Jurídica
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () CPDH
- () Legajos
- () Interesado
- () Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

DISA V Lima Ciudad
Hospital Sergio E. Bernales

AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU.

INFORME SITUACION ACTUAL SEGUN LEGAJO N° 03

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVESTA MENDOZA, Karin Janet.....

CARGO ESTRUCTURAL : Trabajador de Servicio I.....

CARGO FUNCIONAL : Destacada

CATEG. REMUNERATIVA : SAD..... HABER BASICO : S/. 50.00.....

CONDICION LABORAL : Nombrada.....PROGRAMA : UP : 06- EEP: 020-H-SEB-C...

FECH. DE INGRESO AL SECT. : 01-06-98.....RESOL.: R.D.N° 112-98-SA-DS-HN-SEB-C....

OSERVACIONES: Nombrada con R.D N° 0268-2002, a partir del 12-09-2002.....

Con R.D.N° 008-2009-DG-SA-H-SEB-DOP, Se Autorizó la Renovación de Destaque a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, a la Servidora Karin Janet CHAVESTA MENDOZA, con el cargo de Trabajador de Servicio I, Categoría Remunerativa SAD, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a la Dirección de Red de Salud Tupac Amaru de la Dirección de Salud V Lima Ciudad.....

Expte. N° 015969-2009, Solicita Renovación de Destaque para el año 2010.....

MERITOS :

DEMERITOS :

LUGAR Y FECHA ; Comas 14 de Enero del 2010



Benigna Torres Gonzales
Benigna Torres Gonzales
Informante

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Dr. Angel Espinoza
Dr. Angel Espinoza
Director de la Oficina de Personal

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Margarita Pacheco
Margarita Pacheco
Coordinadora de Equipo de Control,
Selección Registro y Legajos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"
OFICINA DE PERSONAL

Formulario para Acción de Personal

(APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-75-SA-DS-P.)

DESTINATARIO SUCESIVAMENTE A: 1.- DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD
2.- DIRECCION DE SALUD VI LIMA NORTE U.E. N° 045 RED DE SALUD TUPAC AMARU
3.- OFICINA DE PERSONAL

Sigla y N°	Lugar y Fecha	PARA USO DE LA CENTRAL DE INFORMACION			
AP-N° 06-2010	COMAS:14-01-2010	Fecha de Recepción :	17/12/2009	N° de Expediente :	015969-2009
		Recepcionista :		Fecha de Registro :	
		Total Fojas :		Registrador :	
RUBRO I. DEL PRESUPUESTO					
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO (Y DE CASADA)	N O M B R E S		NUMERO COLEGIO PROFESIONAL	
CHAVESTA	MENDOZA	KARIN JANET			
RUBRO II. ACCION SOLICITADA					
<input checked="" type="checkbox"/>	Renov. de Destaque	Periodo de prueba ___ meses.	<input type="checkbox"/>	Licencia con de haber por Capacitación	
<input type="checkbox"/>	Renov. De Contrato	<input type="checkbox"/>	Reasigna Reasignación		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Promoción	<input type="checkbox"/>	Cese/ Re Cese / Renuncia		<input type="checkbox"/>
					ECHA DE EFECTIVIDAD
					01/01/2010
					31/12/2010
RUBRO III. SITUACION ANTERIOR Y PROPUESTA					
A. ALTA DIRECCION - DIRECCION GRAL. O REGION		DIRECCION - AREA U HOSPITAL ESPECIALIZADO		UNIDAD EJECUTORA	
ANTERIOR.-					
DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD		HOSPITAL SERGIO E. BERNALES			
PROPUESTA.-				020	
DIRECCION DE SALUD VI LIMA NORTE U.E. N° 045		RED DE SALUD TUPAC AMARU			
C A R G O		NIVEL	REMUNERACION BASICA O UNICA	N° DE PLAZA	
ANTERIOR.-					
TRABAJADOR DE SERVICIO I		SAD	S/. 50,00		
PROPUESTA.-					
TRABAJADOR DE SERVICIO I		SAD	S/. 50,00		
RUBRO IV. FUNDAMENTACION Y/U OBSERVACIONES					
Con la opinión favorable de esta Dirección acepta la Renovación de Destaque, formulada por la interesada, se eleva la presente para la prosecución del tramite correspondiente.					
RUBRO V. VISACION DE LA DEPENDENCIA ORIGINARIA					
JEFE DE PERSONALES			JEFE DEPENDENCIA		
FIRMA			FIRMA		
  <p>Dr. Angel Ancozo Espinoza Director de la Oficina de Personal C.M.P. N° 21947</p>					
SELLO			SELLO		
RUBRO VI. AUTORIZACION					
FIRMA			FIRMA		
SELLO			SELLO		
FECHA :			FECHA :		

AEE/MPA/btg.



OFICIO N° / 882 -DE-DIRESA-VI-LN-2009.

Independencia, 10 de Diciembre del 2009

Señor Doctor
Pablo RIVERA RIVERA
Director General
Hospital Sergio E. Bernales
Presente.-

Asunto : Solicita Renovación de Destaque.
Ref : Exp. N° 08029-DIRESA-L-VI-TA-2009.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

Que, con R.D.N° 509-DE-RS-LN-VI-TA/2009 de fecha 14 de Octubre del 2009 y Resolución Directoral N° 574-DE-RS-LN-VI-TE-2009 de fecha 30 de Noviembre del 2009 se conformó la comisión de evaluación de la Dirección a mi cargo, para el otorgamiento de Destakes y Reasignaciones para el periodo presupuestal 2010, en la que se aprobó aceptar el destaque y la renovación de destaque de los servidores del anexo 01 del acta de acuerdo de la comisión, en la que se encuentra considerado la servidora **Karin Janet CHAVESTA MENDOZA,**;

Asimismo, manifestarle en atención al documento de la referencia en la cual la **TAP. Karin Janet CHAVESTA MENDOZA,** Trabajador de Servicio, Nivel SAD, solicita Renovación de Destaque por Motivos de Unidad Familiar, para el periodo 2010, la mencionada trabajadora tiene como dependencia de Origen el Hospital Sergio E. Bernales y la Renovación de Destaque tiene como destino la Administración de la Dirección de Salud VI Lima Norte U.E.N°045 Red de Salud Tupac Amaru, Dirección de Salud V Lima Ciudad.

Al respecto, le manifiesto que mi despacho no tiene ningún inconveniente en acceder a lo solicitado, motivo por el cual se adjunta la presente Acción de Personal para la prosecución del trámite correspondiente.

Válgame de la oportunidad para testimoniarle mi deferencia y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Sergio E. Bernales
Coordinadora del Equipo de Control,
Selección, Registro y Legales

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud V Lima Ciudad
Dirección de Red de Salud Lima Norte VI
U.E. 045 Red de Salud "Tupac Amaru"

RECIBIDO

Fecha: 30 DIC 2009
Hora:
Firma:

Dra. Nilda Edith Osorio Mosquera
DIRECTORA EJECUTIVA
Reg. C.M.P. 20740



- Oficina Administración
- E. Selección
- Interesado
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas con Discapacidad /
TRAMITE DE PERSONAL
17 DIC 2009
015969
N° DE EXPEDIENTE
N° DE FOLIO
HORA: 8:40 FIRMA: [Firma]
MESA DE PARTES

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
OFICINA DE PERSONAL
Fecha: 22 DIC 2009
Recepción
Hora: 10:00

<http://www.minsarsta.gob.pe>

Calle A Mz. 02 Lote 03
Asoc. VR Haya de la
Torre Independencia,
Telf. 5265632 - 5261504